

Machala 01 de Julio del 2020

Sr.
Sr. Álvaro Mauricio Fierro Espinoza
Ciudad.-

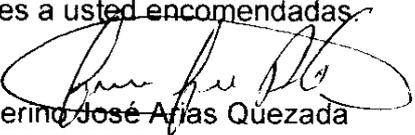
De nuestra consideración:

Por la presente me permito hacer conocer a usted, que de acuerdo a la Junta General Extraordinaria De Accionista de la Compañía Anónima COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CELERINO ARIAS BRILIZ C.A. Celebrada el 24 de Junio del año 2020 tuvo el bien designarlo a usted PRESIDENTE, de la Compañía y por un periodo de dos años, como se encuentra establecido en los estatutos

En su condición de PRESIDENTE, Son deberes y atribuciones del presidente de la compañía, las señaladas en el Art. 27 de los estatutos de la Compañía.

LA COMPAÑÍA ANONIMA «COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CELERINO ARIAS BRILIZ C.A. fue constituida en la ciudad de Machala, ante el Notario Séptimo del Cantón Machala, Doctor Kleber Giovanny Tapia Mendoza, el 31 de Enero de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el día dos de abril del dos mil diez y ocho , con el numero 128

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir el nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole éxito en las funciones a usted encomendadas.


Sr. Celerino José Arias Quezada
GERENTE GENERAL
C.I. 0702458159

ACEPTACION: Sr. Álvaro Mauricio Fierro Espinoza
acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Anónima; Machala, 01 de Julio del 2020.


Sr. Álvaro Mauricio Fierro Espinoza
PRESIDENTE
C.I. 0705053528

N° TRAMITE: 47584-0041-20 17/07/20 5.5.7

TRÁMITE NÚMERO: 1942



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	710
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CELERINO ARIAS BRILIZ C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FIERRO ESPINOZA ALVARO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	0705053528
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 27 DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DIANA MARILYN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO 5/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48